CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite Documentario
13 DIC. 2024
RECIBIDO
Firma: Hora: 12:06

Moción de Orden del Día N° 15083.

MOCIÓN DE SALUDO

La Congresista de la República que suscribe, **ROSANGELLA ANDREA BARBARÁN REYES,** integrante del Grupo Parlamentario Fuerza Popular, en ejercicio de la facultad que le confiere la Constitución Política del Perú y el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente moción.

CONSIDERANDO:

Que, el 28 de diciembre de 1961, siendo Presidente de la República don Manuel Prado Ugarteche, se creó, el distrito de Villa María del Triunfo mediante Ley N° 13796.

Que, el distrito de Villa María del Triunfo está ubicado en Lima Sur. Cuenta con una extensión de 70.62 km² y su altitud media es de 158 m.s.n.m. y, actualmente, está integrado por siete zonas definidas: José Carlos Mariátegui, Cercado, Inca Pachacútec, Nueva Esperanza, Tablada de Lurín, José Gálvez Barrenechea y Nuevo Milenio.

Que, el distrito de Villa María del Triunfo limita por el norte con el distrito de La Molina, por el sur este con el distrito de Lurín, por el sur oeste con el distrito de Villa El Salvador, por el oeste con el distrito de San Juan de Miraflores por el este con el distrito de Pachacamac.

Que, el distrito de Villa María del Triunfo se encuentra uno de los sistemas de lomas más grandes de Lima, el cual constituye un valioso ecosistema natural, que se extiende desde Pamplona hasta Pachacamac, conocido como las Lomas de Atocongo. Además, cuenta con diversos atractivos turísticos, como el Parque Zonal "Flor de Amancaes", ubicado en Villa María del Triunfo, el Centro Arqueológico de Tablada de Lurín y el emblemático Cementerio de Nueva Esperanza, cada uno ofreciendo una experiencia única que refleja tanto la belleza natural como el valor histórico de la zona.

Por las consideraciones expuestas,

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

ACUERDA:

PRIMERO: Expresar su saludo y felicitación al distrito de Villa María del Triunfo, ubicado en la provincia y departamento de Lima, al celebrar el 63° aniversario de su creación política, reconociendo el esfuerzo de su población como motor fundamental en el desarrollo de su comunidad y delpaís.

SEGUNDO: Transcribir este saludo a toda la comunidad de Villa María del Triunfo en la persona de su Señor Alcalde Eloy Chávez Hernández, así como a todas las autoridades y ciudadanos que residen en el distrito de Villa María del Triunfo.

Lima, 13 de diciembre de 2024

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: BARBARAN REYES Rosangella Andrea FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 13/12/2024 16:46:58-0500

ROSANGELLA ANDREA BARBARÁN REYES
Congresista de la República